



Resolución Jefatural N° 080-2020-INEI

Lima, 10 de marzo de 2020

Visto, el Informe N° 025-2020-INEI/OTPP de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 414-2019 INEI se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 192 882 268,00 (Ciento noventa y dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y ocho y 00/100 Soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, con Resolución Jefatural N° 004, 014, 016, 028, 031, 032, 039, 063 y 074-2020 INEI, se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020, incrementándose a la suma de S/ 228 372 828,00 (Doscientos veintiocho millones trescientos setenta y dos mil ochocientos veintiocho y 00/100 Soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la citada norma, mediante modificaciones en el nivel institucional o en el nivel funcional programático;

Que, en el literal b) del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, aprobado con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuado en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto; asimismo, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante el informe N° 025-2020-INEI/OTPP de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, informa sobre la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático durante el mes de febrero del Año Fiscal 2020, en concordancia con las normas presupuestales precitadas;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, de Asesoría Jurídica y de Administración;



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; el artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, aprobado con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Febrero del Año Fiscal 2020.

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [0000005]

RESOLUCION : 080-2020 INEI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	18,500
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	533,307
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	20,500	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	98,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	116,500	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	107,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	102,307	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	220,874	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	470,750
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	471,400	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	21,500
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	135,650
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	135,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	102,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	41,300
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	32,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	151,500
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	456,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	568,450
5001958 ELABORACION DE INDICADORES COYUNTURALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
5001959 ELABORACION DE LAS CUENTAS NACIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
5001960 ELABORACION DE MARCOS MUESTRALES Y CARTOGRAFIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
5001962 ELABORACION Y PROMOCION DE INVESTIGACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
5001972 ENCUESTA DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
5001974 ENCUESTA DEMOGRAFICA Y DE SALUD FAMILIAR CONTINUA DEL PERU	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
5001976 ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 10/03/2020
Hora : 12:56:32
Pag. : 2 de 2

MES DE FEBRERO - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [0000005]

RESOLUCION : 080-2020 INEI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
5001991 ESTUDIOS DEMOGRAFICOS Y SOCIALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	568,450 0
5004568 CENSO NACIONAL ECONOMICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0 24,074
5005686 ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 1,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,000 0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0 391,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	391,000 0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS				2,590,031	2,590,031
TOTAL RESOLUCION :				2,590,031	2,590,031



VB° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
Econ. PETER JOSE AGAD ALTAIRANO
DIRECTOR TECNICO
Oficina Técnica de Planificación Presupuestaria
y Cooperación Técnica